RESOLUCIÓN

SONIA ALMELA MARTINEZ (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 10/01/2024
HASH: 5400f3e22f68281116bdd69b73ece6c

Expediente nº: 858/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Orden del 31 de agosto de 2022, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social (BORM N.º 207, de 7 de septiembre de 2022).

Vista la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2033 para la concesión de subvenciones del programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo Público Local, de 22 de junio de 2023.

Vista la Resolución de concesión de 21 de noviembre de 2023 de la Directora General del Servicio de Empleo y Formación, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Ceutí, con cargo al subprograma "Empleo Público Local" con denominación de la obra "Actuaciones de mantenimiento y sostenibilidad medioambiental de edificios públicos municipales", expediente 2023-02-61-0030.

Vistas las Bases de selección redactadas al efecto, conforme al contenido de la Orden y la Resolución antes citadas, y con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección del programa subvencionable.

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las Bases Específicas para la selección y posterior contratación de 5 peones de obras públicas del Programa de Empleo Público Local, con denominación de la obra "Actuaciones de mantenimiento y sostenibilidad medioambiental de edificios públicos municipales", expediente 2023-02-61-0030.

Segundo. - Que los gastos que de dichas contrataciones se deriven se imputen a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal.

Tercero. - Que se dé traslado del contenido de esta resolución, a los servicios de Personal e Intervención, para su toma de razón y cumplimiento.

Cód. Validación: 3QPJRC3SD2KT3QP7L5HTYWLSX
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3QPJRC3SD2KT3QP7L5HTYWLSX
Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2